

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13356 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero concurso abreviado 1/2011 referente al concurso Limpiezas Malu, S.L., por auto de fecha 10/2/12 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidacion del convenio a peticion del deudor.
- 2.- Acordar la suspension de las facultades de administracion y disposicion del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- se ha declarado disuelta la Entidad Mercantil Limpiezas Malu, S.L., cesando en su funcion sus administradores, que seran sustituidos por la administracion concursal.

Málaga, 10 de febrero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120022425-1